
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.820

Miércoles 2 de Diciembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1857981

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA, EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Núm. 79.- Santiago, 20 de octubre de 2020.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto ley N° 2.465, de 1979, del Ministerio de Justicia, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica; en el decreto supremo N° 459, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Establece Porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el Cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico; en el decreto supremo N° 45, de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Acepta Renuncia Voluntaria de Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores; el oficio ordinario N° 2485, de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que informa vacancia en cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores e indica Plazo para el Envío del Perfil de Cargo Actualizado; el Certificado de fecha 5 de junio de 2020, de la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública, que acredita que el Perfil de Selección del Cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores fue aprobado a través del Acuerdo N° 7.209, adoptado en Sesión N° 1.401, de 4 de junio de 2020, del Consejo de Alta Dirección Pública; en la resolución exenta N° PIN-RE-00598-2020, de 2020, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Convoca a Proceso de Selección Público y Abierto, de Amplia Difusión, para Proveer el Cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico (Concurso N°: 5379); en la resolución exenta N° PIN-RE-00644-2020, de 2020, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Decide Ampliación de Convocatorias de los Procesos de Selección Públicos, Abiertos y de Amplia Difusión para Proveer los Cargos de: Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores, Concurso N° 5379, entre otros cargos; el oficio Res. N° 64, de 2020, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, que remite nómina de candidatos/as propuestos/as por el Consejo de Alta Dirección Pública; el oficio Gab. Pres N° 1.476, de 2020, del Presidente de la República, que Designa Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores (N° 5379), de Primer Nivel Jerárquico, perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el oficio Ord. N° PIN-OO-00995-2020, del Director Nacional del Servicio Civil, que remite carpeta que contiene los antecedentes del presente concurso; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CVE 1857981

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Considerando:

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Trigésimo Sexto de la Ley N° 19.882, el Servicio Nacional de Menores no es una de las Instituciones Públicas eximidas del Sistema de Alta Dirección Pública.
2. Que, por decreto supremo N° 45, de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se aceptó la renuncia voluntaria de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores.
3. Que, mediante oficio ordinario N° 2485, de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se informó vacancia en el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores e indica plazo para el envío del perfil de cargo actualizado.
4. Que, en Sesión Ordinaria N° 1.401, de 2020, del Consejo de Alta Dirección Pública, se aprobó la propuesta de perfil de cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores, lo que consta en el Certificado de fecha 5 de junio de 2020, de la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.
5. Que, a través de la resolución exenta N° PIN-RE-00598-2020, de 2020, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se convocó a Proceso de Selección Público y Abierto, de Amplia Difusión, para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico (Concurso N°: 5379).
6. Que, según resolución exenta N° PIN-RE-00644-2020, de 2020, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se decide ampliar la Convocatoria del Proceso de Selección Público, Abierto y de Amplia Difusión para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores (Concurso N°: 5379), entre otros cargos.
7. Que, por oficio Res. N° 64, de 2020, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública remite al Presidente de la República la nómina de candidatos/as propuestos/as por el Consejo de Alta Dirección Pública para el cargo aludido.
8. Que, el Presidente de la República, mediante el oficio Gab. Pres. N°1.476, de 2020, designó a doña María Rosario Martínez Marín en el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores.
9. Que, a través del oficio Ord. N° PIN-OO-00995-2020, el Director Nacional del Servicio Civil remite a esta Secretaría de Estado la carpeta que contiene los antecedentes del concurso para proveer el Cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores.
10. Que, conforme el decreto supremo N° 459, de 2018, del Ministerio de Hacienda, se establece el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores.

Decreto:

- 1.- Nombráse, a contar del día 19 de octubre de 2020, a doña María Rosario Martínez Marín, RUN N° 15.637.835-6, en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, grado 2° de la EUS de ese Servicio.
- 2.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el numeral 1 anterior, sin perjuicio de la facultad de renovar o poner término al período de nombramiento, en conformidad a lo previsto en la citada norma.
- 3.- Doña María Rosario Martínez Marín tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ha sido fijado en 83%.
- 4.- Por razones impostergables de buen servicio, doña María Rosario Martínez Marín asume sus funciones en la fecha señalada en el numeral 1, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 5.- Impútese el gasto correspondiente a la partida 10, capítulo 07, programa 01, subtítulo 21 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto del Servicio Nacional de Menores.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Sebastián Valenzuela Agüero, Subsecretario de Justicia.